

2500

Bogotá D.C., miércoles, 26 de agosto de 2026



Al responder cite este Nro.
20262500166662

Doctor

DIEGO ALBERTO OSPINA GUZMÁN

Director de Vigilancia Fiscal Contraloría Delegada para el Sector Agropecuario

diegoa.ospina@contraloria.gov.co

Asunto: ALCANCE OFICIO No. 20262500161592 -RESPUESTA REQUERIMIENTO 20266100114061- SIPAR NO. 2026-386362- 82111-SE / OFICIO 2026EE0154675

Cordial saludo,

En atención al requerimiento de la referencia, es preciso señalar que mediante Oficio No. 20262500161592 del 13 de agosto de 2026, la Agencia de Desarrollo Rural dio respuesta a los once (11) puntos formulados por el peticionario. No obstante, teniendo en cuenta que la petición fue presentada de manera anónima y, por tanto, no fue posible efectuar la notificación personal, se adelantó el trámite correspondiente para la **notificación por aviso**, de conformidad con las disposiciones aplicables de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. En este sentido, se confirmó la publicación del aviso en la cartelera institucional tal y como se observa en esta imagen:

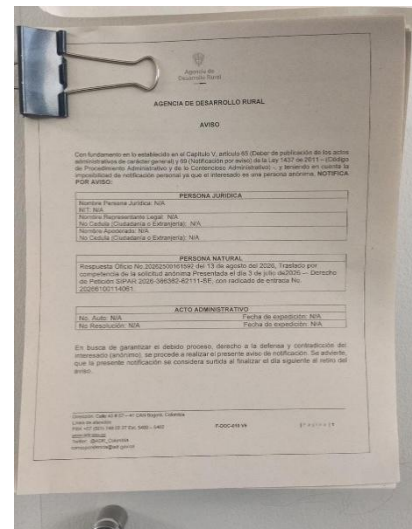
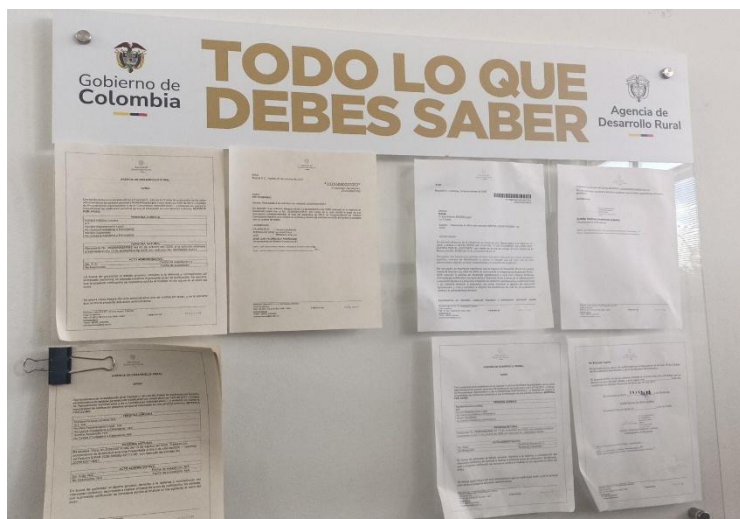


Imagen 1: Foto tomada de la cartelera informativa ubicada en la entrada de las instalaciones de la ADR.

Dirección: Calle 43 # 57 – 41 CAN Bogotá, Colombia

Línea de atención

PBX +57 (601) 748 22 27 Ext. 5400 – 5402

www.adr.gov.co

Twitter: @ADR_Colombia

correspondencia@adr.gov.co

F-DOC-011 V5

| Página | 1

La fijación del aviso se realizó el **25 de agosto de 2026**, estableciéndose como fecha de desfijación el **31 de agosto de 2026**, de acuerdo con el término correspondiente. Una vez transcurridos los cinco (5) días hábiles correspondientes, se gestionará ante la Oficina de Comunicaciones la publicación del aviso en la página web institucional.

En consecuencia, se realizaron los trámites pertinentes para adelantar la gestión de notificación por aviso y se aportan las respectivas constancias – **VER ANEXO 1**.

Con fundamento en lo anterior, se da respuesta integral y de fondo al requerimiento formulado, dejando constancia de las actuaciones adelantadas y de los soportes que acreditan su cumplimiento. La Agencia de Desarrollo Rural reafirma su compromiso con la atención oportuna, articulada y efectiva de los requerimientos de los organismos de control, así como con el cumplimiento de los compromisos institucionales adquiridos.

Cordialmente,



CARLOS ALBERTO CORTÉS RIAÑO
Jefe de Control Interno

Anexos: 1 pdf

Copia: Presidencia.

	NOMBRE, CARGO Y DEPENDENCIA	FIRMA
Articuló consolidado: y	Bella Celedon Ávila – Enlace Entes de Control – Control Interno.	
Aprobó:	Carlo Cortes Riaño – Jefe de Control Interno.	

La oficina de Control Interno, manifiesta que imparten Vo. Bo, conforme las revisiones y estudios realizados a los antecedentes y registros documentales que reposan en el grupo encargado de emitir la información.